EVIDENCIAS CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9256260

DIANA CAROLINA SALAMANCA GIL

MES AGOSTO DE 2026

OBLIGACION #6:

Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.

ACCIONES:

Divulgación de los programas Tecnólogo en Supervisión de Sistemas de Agua y Saneamiento, Técnico en Saneamiento y Salud Ambiental y Técnico en Sistemas Teleinformáticos mediante la difusión de información a través de redes sociales.

EVIDENCIAS:





